**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
28

Nº INF. TÉCNICO
30

TRAMITADA
14/01/2016

REF : Autorización de Sobrepeso

CDD AUTENTIF:3002820150018284

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1602/2007.

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

14/01/2016

TRAMITADA**RESUELVO (Exento)**

DRV EX N° 28 / Región de Valparaíso

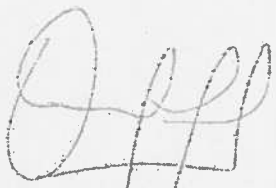
1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CFDT-24**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 30 adjunto, realice el transporte de carga solicitado.

2.- Cóbrase a **SOC.BIMPEX LTDA** la cantidad de **0,34 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de Inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


LUIS MAURICIO PINTO Q.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
V Región
GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016